

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23394

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – PRORROGA PARA LA PRESENTACION
DE DDJJ Y ANTICIPOS DEL SIFERE WEB. RATIFICACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 2 CACM (B.O.: 19/2/2025), se ratifica la prórroga que consideró presentadas y pagadas en término las declaraciones juradas con vencimiento el 26/12/2024, que fueron efectuadas entre el 26/12/2024 y el 14/1/2025, inclusive.

Asimismo, ratifica la prórroga, hasta el 20 de enero de 2025, del plazo para el pago del anticipo 12/2024, para los vencimientos que operaron los días 15, 16, 17 y 20 de enero.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada